

Santiago del Estero, 30 de marzo de 2026.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 038 /2026

Ref: Trámite_FAyA-MGE:206/2025.-

Asunto: *Auspicia el Congreso Ingeniería 2026 "Industria Alimenticia: El desafío de crecer. Agua segura, tecnología e inocuidad alimentaria".*

VISTO:

El trámite de referencia iniciado por la Dra. Claudia M. Quinzio, Secretaria de Ciencia y Técnica de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo solicita el auspicio del Congreso Ingeniería 2026 "Industria Alimenticia: El desafío de crecer. Agua segura, tecnología e inocuidad alimentaria", a realizarse los días 17,18 y 19 de junio de 2026 en el Gran Hotel Provincial NH, de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires.

Que el mismo es organizado por el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires y tiene como objetivo generar un espacio de reflexión y debate sobre los principales desafíos que enfrenta la industria alimenticia en su proceso de crecimiento, en un contexto global que demanda cada vez mayores estándares de calidad, innovación, sostenibilidad e inocuidad.

Que durante las jornadas se abordarán temáticas vinculadas al fortalecimiento de las economías regionales mediante la agregación de valor e innovación; la optimización de recursos a través de la incorporación de tecnología y la mejora de la eficiencia de los procesos; la gestión del recurso hídrico tanto en la producción como en el consumo seguro; la garantía de la inocuidad alimentaria; el cuidado del ambiente; y la mejora de la logística y la infraestructura, resaltando en todo momento el rol estratégico de la ingeniería en este proceso.

Que esta actividad se alinea con los principios académicos y formativos de esta Unidad Académica, promoviendo generar un espacio de diálogo y debate que permita analizar desafíos y oportunidades en el cual la industria alimenticia desempeña un rol central como dinamizadora de la economía regional.

Que este tipo de actividad está contemplada entre las finalidades que son de importancia sustantiva para la Institución.

Que corresponde declarar de interés académico conforme lo establece el Reglamento para el Apoyo Institucional, Declaración de Interés Académico y Auspicios que otorga la UNSE, aprobado por Resolución CS N° 298/19, Artículo 2, inciso b.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha **27 de marzo de 2026**, aprobándose lo solicitado por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2026)**

RESUELVE



Santiago del Estero, 30 de marzo de 2026.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 038 /2026

ARTÍCULO 1°: AUSPICIAR el “Congreso Ingeniería 2026 “Industria Alimenticia: El desafío de crecer. Agua segura, tecnología e inocuidad alimentaria”, a realizarse los días 17,18 y 19 de junio de 2026 en el Gran Hotel Provincial NH, de la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, por los fundamentos dados en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Cumplido, archivar.

ECG.-

Rescdfaa2026/038-2026



Dra. Ing. Sandra Luz MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAyA-UNSE



Dra. Ing. Eve Liz CORONEL
DECANA
FAyA-UNSE